EDICTO

Nº Edicto: 9278

Carátula: GONZALEZ GODOY MARIA TERECILA S/ BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS (jp)

Número de Expediente: Recep.:M-2VR-197-JP2021
1ª Ins.:M-2VR-197-JP2021

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 11/02/2022

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 21/02/2022

Cantidad de días de publicación en el B.O: 2

Número de Boletín: 6061

Texto del edicto:

La Dra. Adriana Irma OLEARI, Jueza a cargo del Juzgado de Paz de Villa Regina, de la Segunda Circunscripción Judicial de Río Negro, Secretaria Única a cargo por subrogancia de la Dra. Silvana Petris, con asiento en Av. General Paz N°664 de la ciudad de Villa Regina, cita y emplaza por el término de CINCO (5) días al Sr. VAZQUEZ JUAN JOSE a presentarse en Autos:""GONZALEZ GODOY MARIA TERECILA S/ BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS (jp)" (Expte:M-2VR-197-JP2021) bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes. La Providencia que así lo ordena dice: "VILLA REGINA; 04 de febrero de 2022. (...) III- Atento el estado de autos, las constancias acompañadas y conforme art. 146 CPCC; publíquense edictos en el Boletín Oficial y en la página web oficial del Poder Judicial de Río Negro (http://servicios.jusrionegro.gov.ar/inicio/web/) por dos días citándose a los herederos del Sr. Vazquez Juan José, por cinco días a partir de la última públicación, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que las represente en juicio.(...) FDO. Dra. Adriana Irma Oleari. Juez de Paz-Titular. VILLA REGINA. R.N."